

Quito, 31 mayo del 2013

**PROFITLAW ASESORES LEGALES S.A.  
POR EL AÑO TERMINADO AL  
31 DE DICIEMBRE DEL 2012**

A los señores Accionistas y Miembros de la Junta Directiva de la Empresa  
PROFITLAW ASESORES LEGALES S.A.

En el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en nuestra calidad de Comisario de la Compañía, presentamos a ustedes el siguiente informe en relación con las operaciones financieras terminadas al 31 de diciembre del 2012, contenidas en los Estados Financieros proporcionados por el Representante Legal.

**1. CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES DE LAS ADMINISTRACIONES**

Estatutarias

Los accionistas bajo acta de junta aprobaron los respectivos Estados Financieros conforme lo establecen sus estatutos.

Los libros sociales de la Compañía, se encuentran respaldados debidamente, y al día.

Reglamentarias

La revisión selectiva de los comprobantes de gastos me permite informar que no se encontró incumplimiento de la Ley del Régimen Tributario Interno.

Legales

La Compañía ha cumplido con todas las disposiciones determinadas en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

**2. ANALISIS Y OPINION EN FORMA, SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Se obtuvo de parte de los administradores la información sobre las operaciones y registros que consideramos necesario, dando como análisis que las cantidades reflejadas en los mismo, son todos los movimientos que se ha dado durante este periodo, el mismo que se comprobó que el registro de las transacciones se lo ha registrado aplicando normas, técnicas y principios de contabilidad bajo la normativa Nif.

### **3. ANALISIS DE LAS OPERACIONES Y SUS RESULTADOS**

*La compañía refleja una pérdida mínima de \$449.65.*

*Se está reestructurando parte Administrativa elaborando estrategias y mecanismos más eficientes y eficaces en la contratación de proyectos con el Estado Ecuatoriano y otras entidades particulares con el objetivo de incrementar a un ciento por ciento la economía de la Empresa.*

### **4. ANALISIS DEL CONTROL INTERNO**

*Se llegó al análisis del Sistema de Control Interno y la revisión de los Estados Financieros, pudimos determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables bajo la normativa NIF como administrativos para el control de las operaciones de la Compañía durante el periodo 2012.*

### **CONCLUSION**

*Para la realización de este informe considere el cumplimiento en las normas legales estatutarias reglamentarias y normas de principios contables y control interno Gerencial. Por consiguiente con la finalidad de revisar los procedimientos y técnicas de control administrativo y financiero mi recomendación remitir corte semestral de las Balances con presupuestos preliminares al comisario..*

*Dando de esta manera cumplimiento a la función encomendada, suscribo*

*Atentamente,*

  
**Eco. Sandra Muñoz**  
**COMISARIO**